



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"
"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

RES. DECECO Nº 603 - 21
EXPEDIENTE Nº 6414/2021
Salta, 18 AGO 2021

VISTO: La nota presentada por el alumno José María FERNANDEZ GAUVRÓN, D.N.I. Nº 38.210.653, L.U. Nº 522.612, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Sur Rosario de la Frontera, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PLANTA PROCESADORA DE POROTOS COMO UNA OPORTUNIDAD DE NEGOCIO EN ROSARIO DE LA FRONTERA – SALTA, 2021", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 11 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 10, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 13 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Andrea Carina ORIHUEL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I de la Sede Sur Rosario de la Frontera, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "PLANTA PROCESADORA DE POROTOS COMO UNA OPORTUNIDAD DE NEGOCIO EN ROSARIO DE LA FRONTERA – SALTA, 2021", presentado por el alumno José María FERNANDEZ GAUVRÓN, D.N.I. Nº 38.210.653, L.U. Nº 522.612, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Sur Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º. – Designar como Directora del mencionado trabajo Lic. Andrea Carina ORIHUEL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I de la Sede Sur Rosario de la Frontera, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, al Lic. Andrea Carina ORIHUEL y Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/am

Cor


Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORIZA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa